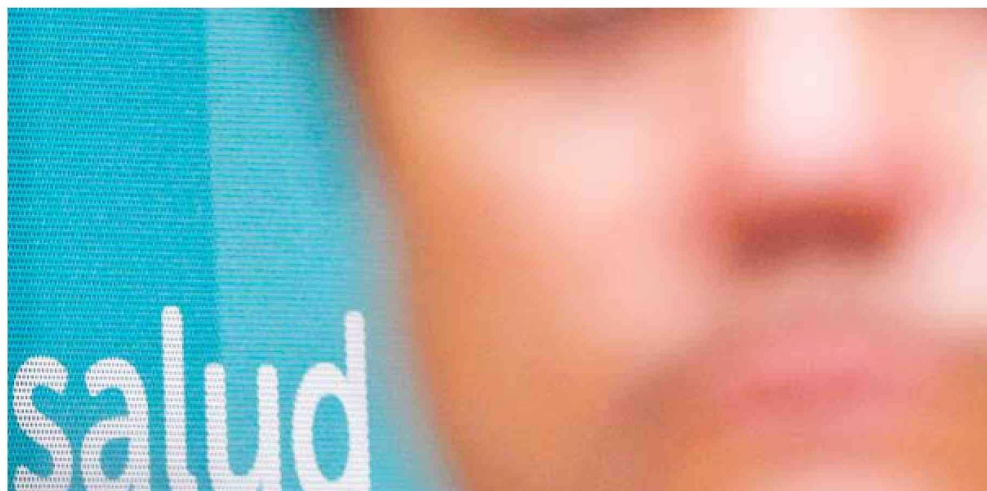


Fecha: 26-03-2024
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Isapres: Desechada la mutualización, Gobierno explora indicaciones de parlamentarios

Pág.: 10
Cm2: 451,4
VPE: \$ 449.561

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Desde la oposición, el diputado Andrés Célis (RN) anunció que apoyará que las restituciones puedan realizarse a través de acciones y bonos de deuda a los afiliados.



TC NO ACEPTÓ MECANISMO

Isapres: Desechada la mutualización, Gobierno explora indicaciones de parlamentarios

En la ley corta “tiene que ir un componente en el que se comprometan con mejorar la eficiencia, reducir los gastos y, si se justifica, un ajuste de precios”, dijo la ministra Aguilera.

AGENCIAS
diario@ladiscusion.cl
FOTOS: AGENCIAS

“Se están estudiando otras propuestas que han hecho los parlamentarios para poder incorporarlas” a la ley corta de isapres, dijo este lunes la ministra de Salud, Ximena Aguilera, al comentar nuevamente el fallo que declaró inconstitucional el mecanismo de mutualización de la deuda de las aseguradoras que se incorporó al proyecto que tramita el Congreso.

El Tribunal Constitucional (TC), que acogió la semana pasada el requerimiento de senadores oficialistas y de la Democracia Cristiana (DC) -y al que se sumó in extremis el Gobierno-, resolvió que el mentado mecanismo debe salir de la propuesta, dado que había sido ingresado vía moción parlamentaria de la derecha y no como iniciativa del Presidente de la República, que tiene atribución exclusiva en la materia, según la Carta Fundamental.



Con los términos actuales del proyecto, se avizora inevitable que, tras su paso por la Cámara Baja, recale en una comisión mixta para resolver los nudos finales. Todo ello deberá ocurrir antes del 12 de mayo, fecha límite fijada en la última prórroga de la Suprema para implementar el fallo.

COMISIÓN MIXTA

En una rueda de prensa, la titular de Salud afirmó que explorarán otras ideas de parlamentarios para darle estabilidad al sistema privado, y recordó: “Ya incorporamos indicaciones que apuntan hacia el equilibrio financiero, como es, por ejemplo, el plan de pago y ajuste que requiere

que las isapres se comprometan con un plan de cómo van a hacer el pago de los cobros que la Corte consideró excesivos. Recordemos que para eso tienen un plazo de 10 años, plazo por el cual no van a poder retirar utilidades mientras exista una deuda”.

“Dentro de este plan”, agregó, “tiene que ir un componente en el que las isapres se comprometan con mejorar la eficiencia, reducir los gastos de administración y venta, y, sobre eso, si se justifica, van a poder pedir un ajuste de precio que permita lograr el equilibrio financiero”.

La ministra señaló que “también se incorpora otra medida que ayuda al equilibrio financiero, que es que no existan planes por debajo del 7% y se están estudiando otras propuestas que han hecho los parlamentarios para poder incorporarlas”.

Cabe recordar que la DC anunció la presentación de indicaciones para que las restituciones puedan realizarse a través de acciones y bonos de deuda a los afiliados, en línea a lo propuesto por Joanna Pérez, de Demócratas.